



Dirá despachos de oficio dos mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y DOS

Dijo el pregonado, silamana a Robleda ala 10
y media Confesada diferencia fue apprehendido en la
Calle que corresponde a la plazuela de San Nicolás
dicha Ciu. Partiendo la constancia Compañero qd
cargara ell x Valsos x Denaro, en contravención
de Real Decreto de Su Maj. que lo prohibe y qd
que estan noticiosos otros salideros, por sucesos publicados
en diferentes Perg. Dijo que el Lunes qd se estuviera
ala ora referida estaria barriendo en la dha Calle
quiere legiruntas el muchacho Sebastian Barcelon
Martín de Leon, q llevaba dos Valsos x Denaro
Al rno de cellos lo reconocio Saliendo sole molinado
Al mismo con qd fue aprehendido, q cuando iba el qd
Recoger la dha pieza, sde otra demadera qd lleva
q dicho Valsos de Leon Cotonera de Vaho su Caja
con qd su casa para qd a Recoger tanta cantidad
q fulano negrese, dondelegarse no estan probados
Como entró Calle dha Ciu y por qd la razón no lleva
en la referida, q esto es lo qd se dice qd de la dha qd
la verdad Socavo de su sustento no fuiamo jura
sueyo qd de edad de quarenta y siete años

S. B. R. M. 27

c. Ateneo

M. G. S. A. T. A.

Declaraz. de Sebastian R. M. La Ciudad de Murcia Caso publico

